



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 003 -2013-GR-APURIMAC/GRI

Abancay, 30 ENE. 2013

VISTO:

El Memorando N° 031-2013-GR-APURIMAC-GRI.13 de fecha 21 de enero del 2013, y demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Apurímac es un organismo público con autonomía política, económica y administrativa que está regulada por la Ley N° 27783 de las Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que mediante la Resolución Gerencial Regional N° 032-2012-GR.APURIMAC/GRI se designó la Comisión Especial que tendrá a su cargo la Revisión y Aprobación de los Expediente Técnicos - CRAET de los Proyectos:

- “Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de IEP N° 54040, Asillo, del Distrito y provincia de Abancay – Región Apurímac”
- “Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de Institución Educativa del Nivel primario N° 54461 Virgen del Carmen, Localidad de Saywite, Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay – Región Apurímac”
- “Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Educativos Para el desarrollo de los procesos de Enseñanza Aprendizaje en la I.E.S Quisapata del centro Poblado Micaela Bastidas, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac”.
- Ampliación e Implementación del Instituto Superior Tecnológico Público Abancay, para el Fortalecimiento de las capacidades de Aprendizaje de los Estudiantes”, conforme al detalle siguiente:

Presidente	: Arq. Magnolia Monzón Galindo	CAP N° 8182
Miembro Titular	: Ing. Hermógenes Tupa Quispe	CIP N° 58732
Miembro Titular	: Ing. Melbia Torres Fernández	CIP N° 73634

Que, mediante el Informe N° 022-2013-GRAP/GRI/13.02-SGED de fecha 17 de enero del 2013, la Sub Gerente de Estudios Definitivos solicita la **reconformación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Expediente Técnico** de los Proyectos antes señalados, debido a que la presidenta de la comisión ya no presta sus servicios en el Gobierno Regional de Apurímac, por lo que solicita el cambio del presidente de la comisión antes mencionada proponiendo como presidente al Ing. Giovanni Yuri Blanco Cuentas;

Por tanto, de acuerdo a las normas legales citadas precedentemente en la parte considerativa de la presente Resolución y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Directiva General N° 001-2010-GR.APURIMAC/PR;





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



003

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión de Revisión y Aprobación de los Expediente Técnicos - CRAET de los Proyectos:

- “Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de IEP N° 54040, Asillo, del Distrito y provincia de Abancay – Región Apurímac”
- “Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de Institución Educativa del Nivel primario N° 54461 Virgen del Carmen, Localidad de Saywite, Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay – Región Apurímac”
- “Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Educativos Para el desarrollo de los procesos de Enseñanza Aprendizaje en la I.E.S Quisapata del centro Poblado Micaela Bastidas, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac”.
- “Ampliación e Implementación del Instituto Superior Tecnológico Público Abancay, para el Fortalecimiento de las capacidades de Aprendizaje de los Estudiantes”, conforme al detalle siguiente:

Presidente	: Ing. Giovanni Yuri Blanco Cuentas	CIP N° 94960
Miembro Titular	: Ing. Hermógenes Tupa Quispe	CIP N° 58732
Miembro Titular	: Ing. Melbia Torres Fernández	CIP N° 73634

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los miembros de la pre citada comisión y órganos del sistema administrativo del Gobierno Regional de Apurímac para los fines correspondientes.

REGISTRESE y COMUNIQUESE;



ARQ. CARLOS A. JIMENEZ CARAZAS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



DRAL/RJH.
CLT/Abog.